Radicado: D 2021070004516





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

Por medio del cual se hace reconocimiento.

## El Gobernador de Antioquia

En uso de sus atribuciones legales, exalta el desempeño laboral de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa de la Administración Departamental.

## Decreta:

ARTÍCULO ÚNICO: exaltar a los empleados: JORGE ALBERTO LONDOÑO BENITEZ, como el mejor empleado del nivel asistencial; NICOLÁS ANTONIO MONTOYA CALLE, como el mejor empleado del nivel técnico; DIEGO FERNANDO BEDOYA GALLO, como mejor empleado del nivel profesional; y ARCELINDA PEREA ESCOBAR, como la mejor empleada de carrera administrativa y conceder el estímulo establecido en el Decreto 2651 de 2019, en acto público celebrado en Medellín el 24 de noviembre de 2021.

Publiquese, comuniquese y çúmplase

ANÍBAL GAVIRIA ÇORREA Gobernador de A

**JUAN GUIL** 

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO

DOOG

Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

	Nombre	a Firma	Fecha
Proyectó	Beatriz Restrepo Múnera - Profesional Universitario	M	22/11/2021
Revisó	Jorge Orlando Patiño Cardona-Profesional Universitario	- Janes 1	22/11/2021
Revisó y	Luz Stella Castaño Vélez - Subsecretaria Talento	Jud stell Cookruleles	22/11/2021
aprobó	Humano	TOS SIETA CORNO DA ES	***
Revisó y	David Andrés Ospina Saldarriaga-Subsecretario	111 00 00 5	22/11/2021
aprobó	Prevención Daño Antijurídico	++2/1900	L
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las primas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo			
nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

**BRESTREPOMU**